



Bases Legales de la Promoción TostaRica Oceanix Blanditos / FLOATIX 2026

1. Objeto y ámbito territorial de la promoción
 2. Comunicación de la Promoción
 3. Duración
 4. Participantes
 5. Adjudicación de los premios
 6. Mecánica de participación
 7. Premios
 8. Comunicación con los ganadores
 9. Publicación de los ganadores
 10. Política de privacidad y protección de datos de carácter personal
 11. Fiscalidad de los premios
 12. Otras consideraciones
-

1. Objeto y ámbito territorial de la promoción

GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U., (en adelante “GRANJA SAN FRANCISCO”), con domicilio en C/ Llevant, núm 1, Pol.Industrial Can Pruna, Riudarenes (Girona) NIF B- 55216758, convoca para los productos que más adelante se indicarán, fabricados bajo las marcas TostaRica® Oceanix® (marcas éstas bajo licencia de Cuétara, S.L.U.) , una promoción denominada “**LOATIX 2026**” (en adelante la “Promoción”).

OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que GRANJA SAN FRANCISCO ha encomendado la gestión de la Promoción (en adelante, “AGENCIA”).

La Promoción se circunscribe al territorio español, excepto islas Canarias, Ceuta y Melilla (promoción no válida en Portugal).

2. Comunicación de la Promoción

La Promoción se comunicará en los packs del producto **TostaRica Oceanix Blanditos 5 unidades** (en adelante referidos como ENVASES PROMOCIONALES) y en la Web <http://www.oceanix.es/bizcochitos-floatix> También podría comunicarse en los perfiles de las plataformas sociales de TostaRica Oceanix y a través de otras vías que TostaRica Oceanix considere apropiadas o necesarias.

3. Duración

El período de vigencia de la Promoción "FLOATIX 2026" será del **27 de ABRIL de 2026 al 30 de NOVIEMBRE de 2026** (ambos inclusive).



4. Participantes

Podrá participar en la Promoción “Oceanix FLOATIX 2026” cualquier persona física, mayor de edad y residente en el territorio español (excepto islas Canarias, Ceuta y Melilla), que adquiera producto **Oceanix Blanditos Pack 5 unidades** que lleve impresa la promoción y conserve el ticket de compra del producto. Todo ello bajo las condiciones que se indican en el apartado 5.

Quedan excluidos de la participación los empleados de GRANJA SAN FRANCISCO SLU, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente Promoción, tampoco sus familiares directos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de GRANJA SAN FRANCISCO para la resolución de cualquier incidencia.

5. Adjudicación de los premios

5.1 Los premios serán adjudicados por medio de los dos procedimientos descritos a continuación.

“MOMENTO GANADOR” (31 PREMIOS):

Del **27 de ABRIL de 2026 al 30 de NOVIEMBRE de 2026**, hasta las 23:59 h (hora peninsular española), los consumidores de los envases promocionales podrán optar a un premio de un flotador Oceanix, por la mecánica de momento ganador

Con carácter previo al inicio de la promoción, mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial, se establecerán dieciocho (31) “Momentos Ganadores” durante la promoción,

Los momentos ganadores serán depositados ante notario.

El premio distribuido a través de “Momento Ganador” se entregará según las siguientes indicaciones:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto durante el periodo que dure la promoción. Se dispondrá de TREINTA Y UNO (31) “Momentos Ganadores” durante toda la promoción, distribuidos en 1 premio semanal durante el periodo indicado.
- El usuario que en el momento de participar coincida con un “Momento Ganador”, obtendrá un flotador Oceanix FLOATIX. El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el primer participante que haya accedido con posterioridad al Momento Ganador.
- Los participantes podrán conocer de inmediato si han resultado o no ganadores.



SORTEO (2 PREMIOS):

Durante el periodo promocional, se podrá participar también en un sorteo de DOS (2) flotadores Oceanix FLOATIX entre todos los usuarios que hayan participado a través de la mecánica de 'momento ganador' sin haber obtenido premio en la misma y hayan enviado posteriormente el formulario completo con sus datos personales para participar en el sorteo.

El sorteo se realizará ante notario el día **01 de DICIEMBRE de 2026**. La selección de ganadores se realizará al azar a través de la aplicación ANCERT, plataforma tecnológica del notariado, sobre el listado de participantes. Dicho listado muestra únicamente los Números de Identificación de los participantes (no muestra ningún tipo de dato que pueda identificar a los participantes).

Además de los dos ganadores del sorteo, el notario seleccionará al azar **CINCO (5)** participantes adicionales como suplentes o reservas.

6. Mecánica de participación

6.1 La mecánica de participación se detalla en <http://www.oceanix.es/bizcochitos-floatix>

6.2 En el interior de todos los ENVASES PROMOCIONALES, se encuentra impreso un código alfanumérico único que servirá para participar en la PROMOCIÓN en cualquiera de sus dos modalidades.

6.3 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Comprar uno de los ENVASES PROMOCIONALES OCEANIX BLANDITOS con la PROMOCIÓN comunicada en el pack y guardar el tiquet de compra.
 2. Buscar el código alfanumérico de participación que aparece impreso en el interior del pack. Cada envase tiene un **CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO** por lo que solo podrá ser introducido una única vez.
 3. Participación en modalidad **MOMENTO GANADOR:**
 - Acceder a la web <http://www.oceanix.es/bizcochitos-floatix> e introducir el CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO de participación que habrá encontrado en el interior del pack.
 - Aceptar las Bases Legales y la Política de Privacidad en la casilla habilitada para ello y hacer click en el botón PARTICIPAR.
 - A continuación, el usuario podrá COMPROBAR EN EL MOMENTO EN PANTALLA si ha resultado ganador. En caso de ser ganador, el sistema le indicará al instante que ha ganado.
- En caso de resultar ganador de un Momento Ganador, el usuario tendrá que cumplimentar un



formulario con sus datos (nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono).

4. Participación en el **SORTEO FINAL**:

- En caso de **NO resultar ganador** de un Momento Ganador, el usuario podrá participar cumplimentando un formulario con sus datos (nombre completo, fecha de nacimiento y correo electrónico y teléfono) para participar en el SORTEO FINAL.
- Con cada nuevo CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO validado se consigue una participación para el Sorteo.

5. Los datos solicitados son imprescindibles para participar en la PROMOCIÓN. Para el envío, en su caso, del premio, se solicitarán adicionalmente, una dirección de envío.

6. La participación se realizará exclusivamente a través de la página web <http://www.oceanix.es/bizcochitos-floatix>

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional.

7. Premios

7.1 GRANJA SAN FRANCISCO pone a disposición de los participantes un total de **33 flotadores FLOATIX**, distribuidos del siguiente modo:

- 31 Floatix por momento ganador, del 27 de ABRIL de 2026 al 30 de NOVIEMBRE de 2026 (ambos inclusive).
- 2 Floatix por sorteo final, el día 01 de DICIEMBRE de 2026.

Características de los flotadores Oceanix FLOATIX:

Hay dos modelos diferentes de flotador, ambos con serigrafía de marca TostaRica Oceanix. El envío de un modelo u otro a los ganadores se realizará al azar.

7.2 El premio de esta promoción no es canjeable por su valor en metálico, no se admite posibilidad de cambio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. El premio no está sujeto a las retenciones fiscales.



8. Comunicación con los ganadores

8.1 La AGENCIA contactará con los ganadores vía e-mail, solicitándoles la dirección postal y un teléfono para gestionar adecuadamente el envío del premio. Estos datos son imprescindibles para la gestión de los envíos. La AGENCIA tratará los datos facilitados con esa única finalidad.

En el caso de no obtener respuesta en un periodo de 10 días hábiles contados desde el momento en que la AGENCIA contacte con el ganador, el premio quedará desierto.

Los participantes ganadores se responsabilizarán de la veracidad de los datos personales facilitados para poder recibir el premio correspondiente.

9. Publicación de los ganadores

El nombre de los ganadores podrá ser publicado en el microsite de la PROMOCIÓN <http://www.oceanix.es/bizcochitos-floatix> una vez finalizada la promoción y realizado el sorteo. La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por GRANJA SAN FRANCISCO con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de GRANJA SAN FRANCISCO, incluidos entre otros, Internet y redes sociales, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si posteriormente se comprueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

10. Política de privacidad y protección de datos de carácter personal

10.1 GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. con NIF B55216758 es la responsable del tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente promoción.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para la finalidad especificada a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en la casilla específica de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- Recepción de comunicaciones comerciales. Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de los productos fabricados y comercializados por GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

10.3 Los datos personales de los que únicamente haya dado su consentimiento para el tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar la promoción sólo serán tratados hasta la celebración del sorteo y envío de los premios, efectuado lo cual, sólo serán conservados durante todo el período de vigencia de la promoción y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

Los datos facilitados para otras finalidades bajo consentimiento, se tratarán hasta que dicho consentimiento sea retirado, tras cuya retirada serán conservados, bloqueados, durante los tres (3) años posteriores para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

Los titulares de los datos facilitados podrán retirar el consentimiento otorgado para cualquier finalidad específica en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10.4. Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "Floatix 2026 de Oceanix" o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección protecciondedatos@granjasanfrancisco.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y nombre de la promoción.

GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo a aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

10.5 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

10.6 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.granjasanfrancisco.com/es/politica-privacidad-proteccion-datos-personales/>

10.7 GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.8 Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la Promoción y deben ser veraces. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. o a terceros por la información que facilite.



11. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en los casos previstos en la misma, cuando la base de retención sobre éstos resulte superior a 300 €.

Los premios de la presente promoción, no están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas puesto que su base de retención es inferior a 300 €.

12. Otras consideraciones

12.1 GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o de fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.

12.2 Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases legales a través de las páginas oficiales de GRANJA SAN FRANCISCO.

GRANJA SAN FRANCISCO NO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA MISMA QUE PUEDAN APARECER EN PÁGINAS NO OFICIALES QUE NO PERTENECEN A GRANJA SAN FRANCISCO.

12.3 Ni GRANJA SAN FRANCISCO ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción y que tenga su origen en causas ajenas a GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U y/o OLDBOY (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.4 GRANJA SAN FRANCISCO y/o la AGENCIA no serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

12.5 GRANJA SAN FRANCISCO y/o la AGENCIA no serán responsables por los problemas de transporte no imputable a éstas.

12.6 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el Site utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

12.7 El período de reclamación de la presente Promoción finalizará treinta (30) días naturales después de la celebración del sorteo. Es decir, finalizará el día **31 de DICIEMBRE de 2026**.

12.8 Participar en esta Promoción conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas bases.

12.9 GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta Promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.



12.10 GRANJA SAN FRANCISCO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente Promoción.

12.11 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por GRANJA SAN FRANCISCO y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Las presentes bases están depositadas ante la Notaria de Madrid D. Rafael González Gozalo, en la Calle Orense 81, 1º Oficina 3, 28020 Madrid.